



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

USHUAIA, 30 de abril de 2014

VISTO: La Nota Interna N° 699/2014 Letra Deleg. I.P.V., de fecha 29 de Abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Nota, el Auditor Fiscal interviniente, solicita se le otorgue la prórroga prevista en el Art. 4to. Inc. b) Anexo I, de la Resolución Plenaria N° 01/01, y su modificatoria N° 89/02, para realizar, en el marco del Control Previo, el examen del Expediente del registro de la Dirección Provincial de Vialidad N° 613-IPV-14, caratulado: "REF. CERTIFICADO N° 01 (FECHA DE VENCIMIENTO 04/05/14) DEMASIA 128 VIVIENDAS ATE USHUAIA INGENIERIA FUEGUINA"

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1°) de la Resolución Plenaria N° 89/02, corresponde acceder a dicho requerimiento, otorgando un plazo de CUATRO (4) días contados a partir de la notificación de la presente.

Que quien suscribe, se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 406/12.

Por ello:


**EL AUDITOR FISCAL A CAR 522 GO DE LA
SECRETARIA CONTABLE**

DISPONE:

ARTICULO 1°) **CONCEDER** al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI, a cargo de la presente intervención, en virtud de lo solicitado en la Nota Interna N° 699/2014 Letra Deleg. I.P.V., de fecha 29 de Abril de 2014, una prórroga de CUATRO (4) días, a fin de proceder a la confección de la correspondiente Acta de Constatación, sobre el Expediente del registro la Dirección Provincial de Vialidad N° 613-IPV-14, caratulado: "REF. CERTIFICADO N° 01 (FECHA DE VENCIMIENTO 04/05/14) DEMASIA 128 VIVIENDAS ATE USHUAIA INGENIERIA FUEGUINA" contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 2°) Notificar a los interesados. Registrar. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN SECRETARIA CONTABLE N° 12 /2014


CPN Jorge Fernando ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia